ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, a los ..16.. días del mes de ..setiembre..... del año dos mil veintiuno, se reúnen los integrantes de la Comisión designada por Su Excelencia el Señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, según Resolución Ministerial N° 1784/2021 de fecha 2/09/2021, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula DECIMA SEXTA "Recepción Definitiva" del Contrato S.G. Ministro 308/2020, suscrito entre el M.O.P.C. y la empresa TECO SRL en fecha 4/09/2020, adjudicado por Resolución Ministerial N° 1302/2020, para la ejecución de los trabajos del Llamado UEP BID MOPC N° 72/2020 "COMPARACION DE PRECIOS "CONSTRUCCION DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DEL MSPBS (EMERGENCIA COVID 19)", después de haber inspeccionado la obra se pronuncia por la misma emitiendo el siguiente dictamen:

1. Que, la empresa TECO SRL., según nota de fecha 22/06/2021, con MEU N° 26496/2021, ha solicitado la recepción definitiva de los trabajos realizados de la obra: "COMPARACION DE PRECIOS "CONSTRUCCION DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DEL MSPBS (EMERGENCIA COVID 19)", ejecutados conforme al contrato y convenios modificatorios firmados al efecto.

2. Que, el Acta de Recepción Provisoria fue emitido en fecha 15 de abril de 2021, de conformidad a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 543 de fecha 29 de marzo de 2021.

   En razón de lo constatado en el conjunto de la obra, la Comisión determina que corresponde efectuar la Recepción Definitiva de las obras realizadas conforme al Llamado UEP BID MOPC N° 72/2020 "COMPARACION DE PRECIOS "CONSTRUCCION DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS (EMERGENCIA COVID 19)", Lote N° 3 ACOSTA ÑU, ejecutadas por la empresa TECO SRL, de conformidad al Contrato N° 308/2020 y sus documentos complementarios.

Se labra la presente Acta de Recepción Definitiva de la Obras citada, que leída y hallada correcta por los miembros de la comisión y el representante de la Empresa TECO S.R.L., se firma en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

POR LA CONTRATISTA

ERIK ROBERTO WOLF POZZO
Representante Legal

TECO S.R.L.

POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
Resolución MOPC N° 1784/2021

Ing. IGNACIO GOMEZ NUNES
Viceministro
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MOPC

RO/md/uepip

Ing. RODOLFO SEGOVIA
Director de Vialidad
MOPC

RUBEN A. OZUNA DUARTE
Coordinador
Unidad Ejecutora de Proyectos
Infraestructura Publica
MOPC

Arq. MARIO RODAS
Fiscal de Obras
MOPC

RO/md/uepip